

FIRMADO

1.- PRESIDENTE PLENO, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 8 de Mayo de 2018
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 8 de Mayo de 2018



DECRETO.- En la Villa de Calp,

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **viernes día 11 de mayo de 2018** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **13:00 horas**, con el siguiente orden del día:

I.- Parte resolutive.

- 1.- Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 13 de abril de 2018.
- 2.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía N.º 1393/2018, de 11 de abril de 2018, de modificación del Anejo de Inversiones del Presupuesto de 2018.
- 3.- Aprobar el expediente ORECONV_2018_10, de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de 97.989,68 euros.
- 4.- Conocer los informes de la Tesorería correspondientes al primer trimestre de 2018 sobre estado y cumplimentero de los plazos previstos en el Decreto 635/2014 de 25 de julio, Periodo Medio de Pago a proveedores.
- 5.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación con Regulación del Estacionamiento con Limitación Horaria.
- 6.- Solicitar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte la delegación de competencias en varias actuaciones.
- 7.- Solicitar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la prórroga de la concesión del Emisario Submarino Calpe. Ayuntamiento A-1710.
- 8.- Solicitar la prórroga de la concesión de ocupación de 2.247 m² de Dominio Público Marítimo Terrestre con destino a Club Social la Manzanera, pasarela de acceso al mismo y escollera de protección.
- 9.- Ratificación en todos sus extremos del acta de concesión con reserva de aprovechamiento de una superficie de 164 m². afectados por la ejecución del Vial T, suscrito con D. Victor Iakovlex y D^a. Tatiana Iakovleva.
- 10.- Ratificación en todos sus extremos del acta de cesión con reserva de aprovechamiento de una superficie de 169 m². Afectados por la ejecución del Vial S, suscrito con D. José Escribano Tebar.
- 11.- Solicitar la inclusión de la Obra Denominada Urbanización Vial J. Tramo 6 en el municipio de Calp, al amparo de la convocatoria para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2019.

FIRMADO

1.- PRESIDENTE PLENO, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 8 de Mayo de 2018
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 8 de Mayo de 2018

II.- Parte informativa.

- 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.
- 2.- Dar cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

- 1.- Mociones.
- 2.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en funciones D. Manuel J. Cabrera Fernández Pujol en el lugar y fecha de la firma, de lo que yo la Secretaria Accidental doy fe.